



RESOLUCION DECANAL N° 082-FA-UNAP-2017.
Iquitos, 06 de marzo del 2017.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 030-EFPIGA-FA-UNAP-2017, el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, adjunta el Oficio S/N-AMRP-FA-2017 presentado por la **Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra., docente del curso de METEOROLOGIA**, en el que comunica que por error involuntario se asignó como nota 00 al estudiante **Jhon Werner Saavedra Sánchez con C.U. 2146041**, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva de Rectificación de Notas; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, la Rectificación de Nota del estudiante **Jhon Werner Saavedra Sánchez con C.U. 2146041**, de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental del curso de **METEOROLOGIA**, como se indica a continuación:

- **Nota Final: CERO (00) Debe ser: nueve (09)**

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Julio Abel Manrique Del Águila, MSc.
Secretario Académico